



# Introducción al Sistema de gobernanza y sostenibilidad

## 1. La identidad de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. y del grupo Iberdrola

1. Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. (la “**Sociedad**”) es la sociedad cabecera del negocio internacional de energía renovable del Grupo dentro de su ámbito de actuación, correspondiéndole, desde la necesaria autonomía societaria, la dirección ordinaria y gestión efectiva de dicho negocio constitutivo de su objeto social y la consiguiente responsabilidad de su control ordinario, sin perjuicio de la función de organización, supervisión y coordinación estratégica atribuida a Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. como sociedad *subholding* del Grupo con proyección internacional.
2. El grupo Iberdrola, con más de 170 años de trayectoria se remonta a la constitución de su sociedad matriz, Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), en 1901, en Bilbao bajo la denominación de Hidroeléctrica Ibérica, S.A. con la finalidad, entonces, de atender la creciente demanda de energía eléctrica en las principales regiones industriales del norte de España. En la actualidad constituye una realidad histórica, empresarial, societaria e institucional de gran dimensión e incuestionable valor y relevancia, centro de referencia de amplios Grupos de interés y estrechamente vinculada con el entorno económico, social y medioambiental en el que desarrolla sus actividades.
3. El grupo Iberdrola centra sus actividades en el sector energético encabezando un grupo líder en la producción, transporte, distribución y suministro de electricidad, bien esencial para millones de usuarios y clientes, mediante la utilización de fuentes energéticas y tecnologías respetuosas con el medioambiente e impulsando la transformación digital.
4. La actividad de la Sociedad viene presidida por su compromiso expreso con el propósito y valores del grupo Iberdrola, así como con su *Código ético*, a cuya consecución orienta el desarrollo de su objeto social y de toda su acción empresarial, constituyendo su identidad, su ideario corporativo, su razón y su modo de ser.

El propósito del grupo Iberdrola, adoptado por la Sociedad, su razón de ser, consiste en “continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible”, que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (especialmente los relativos al acceso universal a la electricidad, al suministro de energía asequible y no contaminante y a la lucha contra el cambio climático), que proteja y que responda a los estándares y requerimientos más exigentes en materia de compromiso social, defensa del medioambiente y buen gobierno (“ESG”), en el marco general del respeto y protección de los derechos humanos, de la economía social de mercado y de los principios éticos de general aceptación en su esfera de actuación.

Sus valores corporativos, que distinguen su modo de ser, se resumen en los sintetizados como “energía sostenible”, “fuerza integradora” e “impulso dinamizador”, nociones, orientaciones y directrices fundamentales que, con el propósito descrito, constituyen la base ideológica y axiológica de la Sociedad y de su proyecto empresarial.

5. Mediante la adopción del citado propósito y sus valores, la Sociedad, como parte del grupo Iberdrola, se afirma como una empresa cuya finalidad no se agota en la consecución de beneficios económicos, sino que, orientada por su propia razón de ser, aspira, mediante el desarrollo de su objeto social, a la creación de un valor empresarial sostenible, a la consecución de resultados y de beneficios más amplios que los simplemente financieros, que puedan remunerar a los aportantes de capital, pero también a todos los demás Grupos de interés y a las comunidades en que está presente, y que desarrolla su actividad mediante el llamado dividendo social, al que dan carta de naturaleza sus *Estatutos Sociales*.
6. Con esta proyección, la Sociedad comparte el interés social de Iberdrola, orientado a la creación de valor sostenible compartido, de conformidad y en función de su propósito y valores distintivos y de los compromisos asumidos en su *Código ético* en ellos fundamentado.

En este sentido la Sociedad no contempla sus Grupos de interés como terceros ajenos a su identidad, pues son actores necesarios para realizar su proyecto, componentes de una empresa integral, efectivamente integrada con todos ellos, a los que se abre y une, y con los que comparte, mediante el dividendo social, el valor creado.

7. Tanto por su dimensión y significación, como por el carácter básico y esencial que tiene para la economía y la sociedad la energía que produce y distribuye, la acción empresarial y el alcance y dimensión del Propósito y valores del grupo Iberdrola no se agotan, ni siquiera, en el amplio marco del conjunto de sus Grupos de interés, sino que trasciende y se despliega sobre las comunidades y la sociedad en su conjunto en las que está presente y desarrolla su actividad.

Desde esta perspectiva, la Sociedad reconoce y reafirma su vocación de ser actora y tractora, de asumir, en cumplimiento de su propósito y valores, el liderazgo que le corresponde en la creación de una sociedad equilibrada y avanzada, en el esfuerzo colectivo para lograr su desarrollo y progreso global y sostenible.

8. La identidad de la Sociedad se fundamenta también en su propio ordenamiento interno, que se desarrolla en torno a tres grandes vectores: su desempeño medioambiental y contra el cambio climático, su compromiso social y la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo; y que ha sido desarrollado, reflexiva y progresivamente, como instrumento de organización de todos sus integrantes para la consecución de su propósito y del interés y del dividendo social y la realización de sus valores, y como garantía de su proyecto, identidad e independencia.
9. La Sociedad aspira, en suma, a configurarse como una empresa que enriquece su dimensión puramente societaria y privada, que se abre y compromete con sus Grupos de interés y las comunidades en las que está presente, y que añade a su legitimidad formal la legitimación material que le confiere la acción empresarial plural e integral (económica, social, medioambiental y de gobernanza) que acomete y lleva a término.

---

## 2. Estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola

---

10. Iberdrola lidera, como sociedad holding, un grupo de compañías presente en España, Portugal, otros Estados miembro de la Unión Europea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, Australia, México y Brasil, entre otros países, estructurado en tres niveles que diferencian las funciones de estrategia, supervisión y control del conjunto del grupo (atribuidas a la sociedad holding), las de organización y coordinación en relación con los países y/o los negocios (correspondientes a las sociedades *subholding*) y las de dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de dichos negocios (competencia de las sociedades cabecera de los negocios, entre las que se encuentra la Sociedad), sin perjuicio del respeto de la autonomía societaria de las filiales de las sociedades cabecera de los negocios domiciliadas en países o territorios distintos del de la sociedad cabecera.
11. La estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola opera conjuntamente con un Modelo de negocio, que permite la integración global de los negocios, busca la máxima eficiencia operativa de las distintas unidades y garantiza la difusión, la implementación y el seguimiento de la estrategia general, de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de ellos y de las mejores prácticas.

El Modelo de negocio combina una estructura de toma de decisiones descentralizada, inspirada en el principio de subsidiariedad, con mecanismos de coordinación robustos que garantizan la integración global de los negocios del grupo, todo ello sobre la base de un sistema de contrapesos eficaz, que impide que el poder de gestión se concentre en un único órgano de gobierno o en una única persona.

---

## 3. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.

---

12. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. constituye el ordenamiento propio e interno de la Sociedad, establecido, en ejercicio de la autonomía societaria que la ley ampara, para asegurar normativamente la preservación de su identidad, la realización de su propósito y valores y la consecución de sus fines y objetivos empresariales.
13. Este ordenamiento interno, se compone de un conjunto de normas propias, aprobadas por los órganos de gobierno de la Sociedad, así como de otra serie de normas, con proyección sobre el grupo Iberdrola, que aprueba el Consejo de Administración de Iberdrola en el ejercicio de sus funciones como sociedad holding de aprobación y definición del modelo organizativo del grupo Iberdrola, o por el Consejo de Administración de Iberdrola Energía Internacional, en su condición de sociedad *subholding* y que han sido adoptadas por la Sociedad, en su condición de sociedad cabecera de negocio dentro de la estructura societaria y de gobierno del Grupo, incorporándolas a su Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
14. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad se asienta en los *Estatutos Sociales*, norma aprobada por el socio único de la sociedad, en el ejercicio de sus competencias de la Junta General de Accionistas/La Asamblea General de Accionistas, que representa la expresión máxima de la autonomía societaria de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U., y que constituye la fuente primaria de su ordenamiento interno.

Los *Estatutos Sociales* y, singularmente, su título primero, amplían el contenido usual de estas normas societaria y recogen el propósito y valores, la definición del proyecto de la Sociedad, la particular concepción del interés social, orientado hacia la creación de valor sostenible compartido, el compromiso con el dividendo social y las relaciones con sus Grupos de interés, así como la determinación de las bases esenciales y de los fundamentos y aspectos más importantes de su organización corporativa; esto es, en definitiva, trazan las líneas maestras que definen los rasgos fundamentales de la identidad y singularidad del grupo Iberdrola y de su proyecto empresarial, societario e institucional.

15. Los *Estatutos Sociales* se fundamentan y deben interpretarse de conformidad con lo dispuesto en el Propósito y Valores del grupo Iberdrola, ideario corporativo en el que se sustenta el grupo Iberdrola, que informa su orientación y organización, guía su estrategia y preside la actividad de todas las sociedades que lo integran, así como sus iniciativas y decisiones.
16. El Propósito y Valores del grupo Iberdrola es, asimismo, la base del *Código ético*, que desarrolla y concreta su contenido, resulta de aplicación a sus administradores, profesionales y proveedores, y persigue impulsar una cultura basada en la ética y en el compromiso con el desarrollo sostenible, compartida por todos los que participan en la cadena de creación de valor por parte del grupo Iberdrola.
17. Como instrumento normativo, las políticas corporativas se caracterizan por su función de engarce y concreción de ideas y valores en modos, patrones y criterios de actuación, racionalizando las decisiones de gestión en diferentes campos y cuestiones que, por su propia índole, así lo requieren. En esa misma medida, implican un positivo acotamiento de la necesaria discrecionalidad de la que han de disponer, en el ejercicio de sus funciones, los administradores y profesionales de la Sociedad y del resto de sociedades del grupo Iberdrola. Como consecuencia de ello, definen pautas seguras de actuación en cuyo seguimiento puede presumirse, prima facie, la conformidad y la adecuación de las acciones correspondientes con el propósito, los valores y el interés social de la Sociedad, a cuya concreción y precisión coadyuvan.
18. En coherencia con el *Propósito y valores del grupo Iberdrola* y el consecuente compromiso con la contribución a la consecución los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y los requerimientos ESG, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad diferencia, por lo que se refiere a las políticas corporativas, las que pueden denominarse generales o vertebrales (como son la Política general de desarrollo sostenible y la Política de relaciones con los Grupos de interés) y las de carácter más específico o particular.
19. Las políticas medioambientales, alineadas con los objetivos y la senda establecidos por el Acuerdo de París y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, constituyen la respuesta de Iberdrola a los desafíos medioambientales como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, a la vez que contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética y ecológica. En línea con el Propósito y Valores del grupo Iberdrola y su estrategia de desarrollo sostenible, reflejan el compromiso de la Sociedad contra el cambio climático, la recuperación verde y el medioambiente en todas sus otras manifestaciones, a la vez que persiguen generar valor para sus clientes, accionistas y sus demás Grupos de interés.
20. En esa misma línea, las políticas relativas a su compromiso social reflejan la vinculación del grupo con los derechos humanos, el desarrollo de relaciones profesionales basadas en la diversidad, la inclusión y el sentido de pertenencia, siendo esencial para ello promover la igualdad de oportunidades y garantizar la no discriminación en la gestión de las personas, todo ello en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Sociedad.
21. Por su parte, las políticas y normas de gobierno corporativo, que incorporan las mejores prácticas en la materia y posicionan a la Sociedad como referente en este ámbito, se agrupan en tres categorías: (i) las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo; (ii) las políticas de riesgos; y (iii) las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones.
22. Las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo definen, en el marco de la ley y de los *Estatutos Sociales*, las directrices y pautas de actuación en las que se concreta el Propósito y Valores del grupo Iberdrola y su estrategia de desarrollo sostenible, y que orientan la actuación de los accionistas, administradores y profesionales del grupo. Estas políticas, inspiradas en las ideas, principios y valores empresariales y éticos que constituyen la base ideológica y axiológica de la Sociedad, recogen pautas y directrices detalladas de actuación que aseguran que la estrategia del grupo sea coherente con aquellas, favoreciendo el fortalecimiento y enriquecimiento de la realidad y la identidad tanto del grupo Iberdrola como de las comunidades en las que opera.
23. Las políticas de riesgos tienen por objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrentan la Sociedad y su grupo, incluyendo, en particular, tanto los corporativos como los específicos de los distintos negocios del grupo Iberdrola.
24. Las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones internas comprenden los reglamentos, códigos y procedimientos que establecen, entre otros aspectos, su composición, sus competencias y su régimen de funcionamiento, así como los deberes y obligaciones de sus miembros.
25. En coherencia con el contenido anteriormente expuesto, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad se ordena formalmente en cinco libros: (i) el Libro primero, que recoge los *Estatutos Sociales*; (ii) el Libro segundo, referido al Propósito, que incluye el Propósito y Valores del grupo Iberdrola, el *Código ético*, la Política general de desarrollo sostenible y la Política de relaciones con los Grupos de interés; (iii) el Libro tercero, sobre el medioambiente y la acción climática, que agrupa las políticas medioambientales; (iv) el Libro cuarto, referente al compromiso social, que comprende las políticas sociales; y (v) el Libro quinto, sobre el gobierno corporativo, que recoge las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo, las políticas de riesgos, las normas de gobierno de los órganos sociales.



26. Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U. aspira a que el Sistema de gobernanza y sostenibilidad goce del mayor grado de cumplimiento y difusión posibles, con especial énfasis en el aprovechamiento de las tecnologías más avanzadas y respetuosas con el medioambiente y en los principios de transparencia normativa. Por ello, los documentos que lo conforman están disponibles en castellano e inglés, en versión íntegra o resumida, en la página web corporativa de la Sociedad ([www.iberdrolarenovablesinternacional.com](http://www.iberdrolarenovablesinternacional.com)).
27. El Sistema de gobernanza y sostenibilidad se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuado, para asegurar su constante adecuación y adaptación a los hechos y circunstancias que lo requieran, así como para incorporar las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

En Bilbao a 15 de julio de 2022.

El Consejo de Administración de Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.